

[BOCM N° 52 de 3 de marzo de 2021](#)



## UNIDADES DE COMPETENCIA



CÓDIGO	DENOMINACIÓN
UC1658_3	Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físicodeportivos y recreativos
UC1659_3	Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.
UC1095_3	Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa
UC1096_3	Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia

### INCLUIDAS EN LAS SIGUIENTES TITULACIONES:

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	(AFDA0211) ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA (Real Decreto 1076/2012, de 13 de julio)
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (Real Decreto 653/2017, de 23 de junio).



## NÚMERO DE PLAZAS

300 plazas



## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Experiencia laboral y/o formación no formal **relacionada** con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
  - ▶ **Experiencia laboral.** Justificar, al menos, 3 años, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria.
  - ▶ **Formación no formal:** Justificar, al menos 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria.



## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- ▶ Solicitud de inscripción (anexo II).
- ▶ DNI/NIE.
- ▶ Curriculum vitae europeo (anexo III).
- ▶ Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.



## PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 4 de marzo al 5 de abril de 2021 (ambos inclusive).



## FORMAS DE PRESENTACIÓN

- ▶ Por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Para la presentación por medios electrónicos es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>



## OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELEVANTES

- ▶ Coordinador de actividades de animación deportiva
- ▶ Monitor de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos
- ▶ Animador físico-deportivo y recreativo



## MÁS INFORMACIÓN

- ▶ Página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad>
  - ▶ Red de oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
  - ▶ Red de centros propios de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid.
  - ▶ Puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- La información se prestará principalmente a través de medios telefónicos y telemáticos, sin perjuicio de la atención presencial, a través de cita previa.